

Curso 2021-22



ESAD

**ESCUELA SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO DE
SEVILLA**

**GUÍA DOCENTE DE:
Música I (Interpretación Gestual)**

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	CUATRIMESTRE	TIPO	ECTS	HLS
Interpretación	Música	Música	1º	Curso completo	Obligatoria	3	1,5
PRELACIÓN							
Ninguna							
PROFESOR(ES)				DEPARTAMENTO			
Mónica Rengel López				Voz, Canto y Música			
				CORREO DE CONTACTO			
				monicarengel@sadsevilla.es			

1. Breve descripción y contextualización de la asignatura en el marco de la titulación.

La asignatura participa en el objetivo general del su Departamento, el cual es: *“formar al alumno/a en las técnicas fundamentales que le permitan usar su voz hablada y cantada como instrumento actoral en un proceso escalonado y continuo para que en un futuro pueda aplicarlas en su trabajo profesional; e iniciar al alumno/a en el lenguaje musical y en la adquisición de destrezas musicales necesarias para su aplicación escénica”*

2. Competencias.

Según el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias:

COMPETENCIAS GENERALES: G1, G3, G 4, G5. **COMPETENCIASTRANSVERSALES:** T3, T7, T9, T 10, T11, T12, T13, T14, T15 y T16. **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:** E2, E3.

3. Contenidos.

Los contenidos están divididos en:

BLOQUE TEMÁTICO 1: RITMO

- Figuras: Redonda, blanca, negra, corchea y semicorchea.
- Conceptos de pulso, acento y subdivisión
- Compases simples: 2/4, 3/4 y 4/4
- Compases compuestos: 6/8
- Grupos de valoración especial: tresillo
- La anacrusa, la síncopa y el contratiempo.
- Expresión corporal, vocal o escrita de cualquier fórmula rítmica estudiada con anterioridad.
- Lectura de notas en clave de sol, con las dificultades rítmicas anteriormente mencionadas.

BLOQUE TEMÁTICO 2: MELODÍA Y ARMONÍA

- Entonación de patrones melódicos o melódico-rítmicos por imitación.
- Entonación de escalas mayores y menores ascendente y descendente.
- Entonación de grados conjuntos, así como intervalos sencillos ascendentes o descendentes.
- Entonación de acordes/arpeggios tonales.
- Lectura rítmica entonada de lecciones sencillas con notas, o canciones con letra a una voz con o sin acompañamiento (se verá la posibilidad de cantar a más voces o cánones según las capacidades de cada grupo).
- Notas alteradas: comprensión y entonación.
Entonación en diferentes tonalidades mayores y menores.

BLOQUE TEMÁTICO 3: CONCEPTOS Y TEORÍA

- Elementos básicos de la partitura: pentagrama, clave, compás, notas, figuras, silencios, líneas divisorias, líneas adicionales.
- Compases simples y compuestos. Significados del numerador y del denominador.
- Unidad de tiempo, de compás y de subdivisión.
- Signos de prolongación del sonido.
- Indicaciones básicas de articulación: picado-ligado.
- Cualidades del sonido.
- Tonalidad y modalidad. Escala mayor y menor.
- Alteraciones: accidentales, propias y de precaución.
- Intervalos.
- Acordes: Perfecto mayor y perfecto menor.
- Grados tonales.
- Tesitura: clasificación vocal

BLOQUE TEMÁTICO 4: AUDICIÓN

- Audición y reconocimiento de diferentes estilos y géneros – La escucha escénica. Improvisaciones colectivas.
- Discriminación o entrenamiento auditivo de diferentes elementos musicales estudiados.

Teniendo en cuenta la particularidad de nuestras enseñanzas y los diferentes niveles musicales con los que llega nuestro alumnado a este curso, se podrán reducir o ampliar contenidos en función del nivel general del grupo.

4. Metodología docente.

Los principios de nuestra metodología serán la interacción, el dinamismo y la creatividad dada la naturaleza variopinta del alumnado en cuanto a sus conocimientos musicales previos, precisará de una metodología abierta y flexible. Desde el primer momento se induce al alumno a la corrección en la utilización de la terminología musical y la precisión en su ejecución. Se trata también de proyectar el lenguaje de la música y sus parámetros al mundo del actor y a la escena, con el fin de que el conocimiento de éste sea útil en su formación y posterior ejercicio de la profesión.

4.1. Actividades y volumen de trabajo ECTS.

El volumen de trabajo se computa en 90 horas las cuales se distribuyen en lectivas y presenciales y de estudio y no presenciales.

Actividades en horas lectivas y presenciales 54 horas

1. Explicación de aspectos técnicos de la escritura y lectura del lenguaje musical
2. Puesta en práctica de los elementos trabajados
3. Ejercitación de la entonación musical
4. Actividades de desarrollo motor mediante la utilización del cuerpo como instrumento musical
5. Aplicación de técnicas musicales al lenguaje hablado o escrito
6. Planteamiento y desarrollo de actividades de carácter creativo
7. Explicación y ejercitación de elementos de la teoría musical
8. Exposición por parte del alumno del resultado de búsqueda e investigación acerca de algún contenido relacionado con la asignatura
9. Realización de actividades de carácter improvisatorio

Actividades de estudio y no presenciales 36 horas

1. Estudio de los ejercicios de lectura rítmica propuestos en el transcurso de las clases presenciales
2. Investigación sobre piezas musicales que posteriormente presentará en el aula
3. Estudio de los ejercicios de entonación musical y conceptos musicales propuestos en clase
4. Realización de actividades de consolidación sobre aspectos teórico-musicales tratados en el aula
5. Preparación de cualquier ejercicio propuesto por el profesorado con el objetivo de desarrollar la capacidad creadora e improvisatoria del alumnado.

4.2. Recursos.

Se utilizará el material de clase; piano, atriles, pizarra pautada, equipo de música.

4.3. Bibliografía.

- López de Arenosa, Encarnación. Ritmo y lectura I . Ed. Real Musical. 2010
- Saint-James, Julia y Guillaume. Body Tap I y II. Ed. Fuzeau. 2008
- De la Vega Sestelo, Pilar y García Palao R. Antonio. Teoría 1, 2 y 3. Ed. Si bemol. 2007.
- Gil Pérez, Manuel; Iglesias González, José y Robles Ojeda, Gabriel. Lenguaje Musical Rítmico I. Ed. Si bemol. 1998.
- Gil Pérez, Manuel y otros. Lenguaje Musical Melódico I. Ed. Si bemol. 1998.
- Mayor Ibáñez, Amando y De Pedro Cursá, Dionisio. Cuadernos de Lenguaje 1A, 1B y 1C. Ed. Real Musical. 2000.
- Navarrete Porta, Ana María. El lenguaje de la Música 1 y 2. Ed. Sociedad didáctico musical. 2003.
- Sierra, Felix. Lenciones de entonación. Preparatorio y 1. Ed. Real Musical. 2014.
- Roca, Fausto. Percusión corporal. Ed. Edimúsica. 2017
- Willems, Edgar. El ritmo musical. Ed. Universidad de Buenos Aires. 1993
- Discografía, filmografía, enlaces y aplicaciones de interés recomendados por el profesorado.

4.4. Documentación complementaria (si la hubiere). Diverso material proporcionado por el profesor

4.5. Temporización.

La idiosincrasia de la materia tratada dificulta una distribución exacta de los contenidos a lo largo de los dos cuatrimestres de los que se compone el curso. No obstante, de forma aproximada, establecemos la siguiente distribución pudiendo variarse en función de las necesidades o dificultades que vayan surgiendo:

• **1º Cuatrimestre:** Pulso, acento y subdivisión. Compases simples y esquemas rítmicos hasta la semicorchea incluyendo esquemas con blancas y/o negras con puntillo. Lectura en clave de sol. Entonación de patrones y escalas, así como melodías sencillas con pequeños saltos. Entonación de arpegios tonales. Elementos básicos de la partitura: pentagrama, clave, compás, notas, figuras, silencios, líneas divisorias, líneas adicionales. Significados del numerador y del denominador en los compases. Unidad de tiempo, de compás y de subdivisión. Signos de prolongación del sonido. Indicaciones básicas de articulación: picado-ligado. Cualidades del sonido. Tonalidad y modalidad. Escala mayor y menor. Audiciones de diferentes géneros y estilos.

• **2º Cuatrimestre:** Compases simples y compuestos (6/8). La síncopa. La anacrusa. El contratiempo. Grupos de valoración especial: tresillo. Escalas mayores y menores con alteraciones en la armadura. Entonación de notas alteradas y canciones a una o más voces. Concepto de alteraciones accidentales, propias y de precaución. Intervalos. Iniciación al estudio de las armaduras y de los tonos relativos. Acordes perfecto mayor y perfecto menor. Grados tonales. Tempo, agógica y dinámica.

Tesitura: Tipos de voz. El ritmo corporal, vocal y la creación interpretativa.

5. Evaluación.

El carácter práctico de la asignatura obliga a un proceso de evaluación continua e individualizada. Al final del curso se evaluará el grado de consecución por parte del alumno/a de los objetivos propuestos para esta asignatura si bien habrá de tenerse en cuenta su evolución a lo largo del curso mediante un seguimiento diario y continuo.

5.1. Principios generales. Procedimiento(s).

- Asistencia y puntualidad a clase.
- Realización de los ejercicios propuestos por la profesora

5.2. Criterios de evaluación.

Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III Criterios de Evaluación. Los criterios de evaluación transversales, generales y específicos establecidos para las enseñanzas superiores de Arte

Dramático en la especialidad de Interpretación, se engloban en los criterios de evaluación específicos para la asignatura de Música I.

CRITERIOS GENERALES: CEG1 y CEG4. **CRITERIOS TRANSVERSALES:** CET1, CET2, CET3, CET4, CET7 y CET11.
CRITERIOS ESPECÍFICOS: CEE4.

Mínimos exigibles

Que el alumno demuestre la correcta aplicación de los contenidos como escalas, configuraciones de compases, intervalos, arpeggios.

Que sea capaz de entonar una melodía sencilla en distintas tonalidades.

Que el alumno sea capaz de desarrollar una escucha activa.

5.3. Criterios de calificación. Según el R.D. 1614 / 2009, artículo 5, punto 4. *Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10.*

La calificación de **no presentado** indicará que el alumno no ha ejercido su derecho a evaluación y no correrá convocatoria en la asignatura en cuestión.

Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

a) Rendimiento en el aula de manera presencial (de 0 a 5 puntos), teniendo en cuenta la asistencia, puntualidad, la implicación en el proyecto de la asignatura y capacidad del trabajo continuo.

b) Exámenes prácticos de (0 a 2 puntos) en los que se deberá demostrar la asimilación de los contenidos del curso. Estos exámenes se realizarán en cada uno de los dos cuatrimestres. El alumno deberá ejecutar vocal y corporalmente secuencias rítmicas en compases simples y 6/8. Entonar correctamente melodías en cualquier tonalidad al unísono o varias voces y desarrollar la escucha activa y reflexiva de diferentes estilos y géneros musicales.

c) Trabajo interpretativo (de 0 a 3 puntos) en el cual se trabajaran el ritmo, la entonación y el movimiento corporal en una creación escénica. La puntuación estará definida por el trabajo en sí mismo (50%) y la puesta en escena (50%).

La calificación inferior a 5 puntos en cada uno de los apartados a), b) o c) impedirá aprobar la asignatura.

5.4 Procedimiento de junio y septiembre.

Para las convocatorias de Junio y Septiembre, el centro publicará un calendario de fechas de evaluación en la que el alumnado podrá presentarse para superar la asignatura.

El alumnado no susceptible de evaluación continua, cuya nota haya sido inferior a cinco podrá efectuar un examen que, tendrá las características que a continuación se detalla (y que serán las mismas para la convocatoria de septiembre).

a) Examen práctico-teórico (de 0 a 7 puntos) en el que se deberá demostrar la asimilación de los contenidos del curso. El examen constará de dos partes:

- Parte práctica: Lectura fluida de las notas musicales, dictado melódico y entonación de una melodía a primera vista (75%)

- Parte teórica: Ejercicios de intervalos, compases y preguntas de teoría musical (25%).

b) Trabajo interpretativo (de 0 a 3 puntos) en el que valorará las tareas vinculadas a los contenidos prácticos de la materia y la creación del alumno. La calificación estará definida por el trabajo en sí mismo (75%) y la puesta en escena (25%).

6. Tratamiento del alumnado Erasmus.

Se les facilitará a los estudiantes que se beneficien educativa, lingüística y culturalmente de la experiencia de estudiar en otros países. El alumnado Erasmus desarrollará su trabajo en igualdad de condiciones que el resto del alumnado, por consiguiente, deberá tener unos conocimientos mínimos del idioma para poder superar la asignatura.

ANEXO A GUÍA DOCENTE

Debido a la situación sanitaria excepcional provocada por la COVID-19 y teniendo en cuenta la naturaleza de nuestras enseñanzas y en función de las Instrucciones de 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/22, se establecen los siguientes criterios de adaptación curricular, aprobados por el Dpto. en el que se encuadra esta asignatura así como por Jefatura de Estudios:

1. **Los contenidos incluidos y establecidos** podrán sufrir cambios, en función de cómo se vaya desarrollando la materia/asignatura y de las circunstancias sanitarias que puedan incidir en su desarrollo.
2. **La temporización** estará sujeta también a posible reestructuración por los mismos condicionantes expuestos anteriormente.
3. **La modalidad** docente será **presencial** pero, siguiendo la instrucción 12ª, si se produjese algún cambio de la situación pandémica o la Administración estableciera nuevas instrucciones, la asignatura se impartirá según *la(s) modalidad(es) de docencia*:

_ **Docencia en modalidad semipresencial** con asistencia parcial del grupo en los tramos horarios presenciales.

_ **Docencia sincrónica (presencial y telemática)**

4. Se respetará la estructura horaria general aprobada y su concreción para la asignatura establecida por Jefatura de Estudios.

Será de obligado cumplimiento la información y justificación de la guía ante el alumnado.
El Centro se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo.